

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 AGO 2017

VISTO:

La necesidad de cubrir las funciones de la Prosecretaría de Informática de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Prosecretaría fue creada mediante Resolución N° 334/2017 del Honorable Consejo Directivo, en la 12° Sesión Ordinaria del día 28 de agosto del corriente año;

Que el suscripto estima conveniente formalizar la designación del Cr. Francisco Javier Gatti para ejercer dichas funciones;

Que por Resolución Decanal N° 855/2017 se dispuso la modalidad de retribución de las funciones;

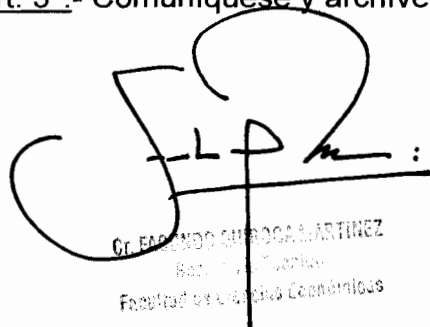
Que los antecedentes del Cr. Gatti acreditan su experiencia y competencia para desempeñarse como Prosecretario de Informática; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Designar al Cr. FRANCISO JAVIER GATTI (Legajo N° 38.007), en el cargo de Prosecretario de Informática de esta Facultad, a partir del día de la fecha.

Art. 2°.- El Prof. Gatti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Sr. EUSEBIO QUIROGA MARTINEZ
Bach. en Econ. y Financ.
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

953